

 Agencia Nacional Tierras <small>JUNTOS ABRIMOS LA PUERTAS AL PROGRESO</small>	FORMA	INFORME DE AUDITORÍA	CÓDIGO	SEYM-F-007
	ACTIVIDAD	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	VERSIÓN	1
	PROCEDIMIENTO	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	FECHA	22-06-2017

1. INFORMACIÓN GENERAL

Tipo de Informe	Preliminar <input type="checkbox"/>	Final <input checked="" type="checkbox"/>	Fecha de la Auditoría:	Del 4/08/2022 al 9/09/2022
Nombre de la Auditoría	Auditoría al Proceso de Gestión de Administración de Bienes y Servicios.			
Objetivo	Evaluar de forma independiente el diseño y la eficacia operativa de los controles internos establecidos para gestionar los riesgos del proceso de administración de bienes y servicios de Agencia Nacional de Tierras - ANT; con el propósito de identificar aspectos que contribuyan al mejoramiento continuo del proceso, si hay lugar para ello.			
Alcance	Verificar la Gestión del proceso de administración de bienes y servicios, efectuados en la vigencia 2021, a través de la evaluación de los procedimientos de administración de bienes de propiedad de la Agencia, relacionados con la propiedad, planta y equipo, intangibles, registros contables, administración y cumplimiento de la normatividad.			
Dependencia/Proceso Auditado	Subdirección Administrativa y Financiera.			
Responsable de la dependencia/proceso auditado	Subdirección Administrativa y Financiera. Secretaría General.			
Equipo Auditor	Ana Marlene Huertas López - Líder Sandra Milena Bejarano Pinzon - Auditor Marco Aurelio Cumbe A. - Auditor Guillermo Enrique Amaya Tovar – Técnico especialista			
Criterios de Auditoría	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 42 de 1993 "Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen". • Ley 734 de 2002 "Por la cual se expide el Código Disciplinario Único". Artículo 34. Deberes de todo servidor público 4,21, y 22. • Decreto 2363 de 2015 "Por el cual se crea la Agencia Nacional de Tierras, (ANT), se fija su objeto y estructura". • Decreto 1778 de 2016 "Por el cual se modifica el Título 2 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto número 1068 de 2015 en lo relacionado con la movilización de activos, planes de enajenación onerosa y enajenación de participaciones minoritarias". • Resolución 533 de 2015: Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones • Resolución 291 de 2017 "Por la cual se crea y reglamentan el Comité para la Gerencia y Administración de bienes e inmuebles de la Agencia Nacional de Tierras - ANT y se dictan otras disposiciones". • Circular Conjunta del 16/12/2003 de la Contraloría General de la Republica y la Procuraduría General de la Nación. "Deberes de las entidades en la administración y cuidado de los bienes; responsabilidad fiscal y disciplinaria de los funcionarios públicos por pérdida o daño de los bienes a su cargo". • NICSP 17 Propiedad, Planta y Equipo. • NICSP 31 Activos Intangibles. • Manual de políticas contables de la ANT - GEFIN-I-001. • Plan de adquisiciones ANT y contratos. 			

 Agencia Nacional Tierras <small>JUNTOS ABRIMOS LA PUERTAS AL PROGRESO</small>	FORMA	INFORME DE AUDITORÍA	CÓDIGO	SEYM-F-007
	ACTIVIDAD	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	VERSIÓN	1
	PROCEDIMIENTO	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	FECHA	22-06-2017

	<ul style="list-style-type: none"> • Mapa de riesgos de gestión, corrupción y de seguridad. • Planes de mejoramiento. • Pólizas de seguros. • Documentos del Sistema Integrado de Gestión de la ANT aplicables al proceso de administración de bienes y servicios; y a arquitectura de TI. • Modelo de Planeación del Plan Estratégico de Tecnologías de la información y Comunicaciones PETIC de la Agencia Nacional de Tierras. • Modelo de Gestión IT4+ • ISO 27001:2013 - ISO 9001:2015 - Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. • Documentos establecidos por la Agencia para el proceso de Gestión de Administración de Bienes y Servicios (caracterización, procedimientos, manuales, instructivos, guías, sistema de gestión documental, mapa de riesgos, políticas, indicadores, proyectos de inversión, circulares, resoluciones y memorandos internos entre otros)
--	---

2. INTRODUCCIÓN

Para el desarrollo de esta Auditoría, el grupo auditor pudo establecer importantes resultados en cuanto el cumplimiento y la aplicación de los procedimientos establecidos por la ANT y que le compete al área de Subdirección Administrativa y Financiera - Almacén. Por este motivo se realizó la evaluación y el seguimiento en materia del inventario general, en cuanto al ingreso, egreso, custodia, conservación, administración, mantenimiento y dada de baja de bienes que se han realizado en el periodo de la vigencia 2021.

En este orden de ideas, la presente Auditoría, además del seguimiento y la verificación efectuado, recopila los aspectos relevantes como son las fortalezas, las oportunidades de mejora y las debilidades evidenciadas, al igual que las recomendaciones que tienen como propósito específico buscar la mejora continua de todos los procesos internos con que cuenta la entidad, siempre con el objetivo de ayudar a lograr alcanzar lo establecido en la misionalidad de la ANT.

3. METODOLOGÍA Y DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

El presente informe corresponde a la verificación realizada al proceso de Administración de Bienes y Servicios de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), realizada a los bienes propiedad planta y equipos e intangibles, administrados, custodiados y destinados para el cumplimiento del objeto social de la ANT, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021; con el fin de evaluar el cumplimiento de los lineamientos internos y externos aplicables a esta actividad, a fin que se tomen las medidas pertinentes que contribuyan al mejoramiento continuo de las actividades que hacen parte integral del proceso, si hay lugar para ello.

Para el desarrollo de la auditoria se usaron técnicas generalmente aceptadas, tales como el análisis, inspección, observación, revisión documental, confirmación, comprobación selectiva, verificación ocular.

 Agencia Nacional Tierras <small>JUNTOS ABRIMOS LA PUERTAS AL PROGRESO</small>	FORMA	INFORME DE AUDITORÍA	CÓDIGO	SEYM-F-007
	ACTIVIDAD	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	VERSIÓN	1
	PROCEDIMIENTO	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	FECHA	22-06-2017

Mediante correo electrónico del 12 de agosto de 2022, el equipo auditor recibió por parte de la Secretaría General, un reporte en Excel de los bienes propiedad planta y equipo existente en la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y que fue generado desde la herramienta Apoteosys, teniendo como base información actualizada hasta el 8 de agosto de 2022, cumpliendo con el siguiente número mínimo de variables, tales como: Número de placa, detalle del elemento, ubicación física, nombre del responsable, fecha de adquisición, fecha de registro, valor de adquisición, depreciación y número de factura. La información fue proporcionada por medio de un reporte generado desde la aplicación Apoteosys en formato Excel, siendo esta la herramienta utilizada para gestionar los bienes propiedad planta y equipo de la ANT durante la vigencia 2021.

Para alcanzar el logro del objetivo planteado en esta Auditoria, el grupo auditor desarrollo las siguientes actividades:

- Prueba de recorrido los días 22, 23, 24, 25, 26, 29 de agosto y el 1 de septiembre de 2022 en las instalaciones de la Subdirección Administrativa y Financiera - Almacén, donde reposan los expedientes físicos de los bienes de la Agencia.
- Entrevistas a los colaboradores que hacen parte del proceso auditado, para que, de acuerdo con los temas de su competencia, aportaran información adicional o aclararan inquietudes del equipo auditor, según fuere el caso.
- Análisis de la información suministrada por parte de Almacén, Gestión Administrativa, Gestión Financiera, correspondiente a los bienes tangibles e intangibles de la Agencia.
- Revisión de los bienes de propiedad planta y equipo para verificar su clasificación, la oportunidad en la documentación de soportes, existencia física del bien, ubicación, responsable, actas de bajas, verificación de los bienes en proceso de bajas, disposición de bienes en las bodegas de las sedes central CAN (piso 1, 4 y 6) y Chapinero.
- Visitas a las bodegas de la sede central CAN (piso 1, 4 y 6) y Chapinero, en las cuales se evidencio la existencia física de los bienes, disposición de estos y la preparación de aquellos elementos susceptibles de baja.
- Revisión de los registros contables en donde se verificó políticas contables, vidas útiles, cálculos de la depreciación y amortización, adiciones, y el costo de los bienes identificados como propiedad planta y equipo, e intangibles.
- Revisión del proceso de bajas de los bienes de la Agencia, en donde se verificó, actas de dadas de bajas, actas del comité de administración de bienes, conceptos técnicos, documento de salida de Almacén y registro contable.
- Revisión del proceso de salida de bienes, evidenciando el diligenciamiento del formato ADMBS-F-032 (salida individual elementos) durante la vigencia de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Verificación de las carpetas correspondientes a los 7 vehículos que componen el parque automotor de la Agencia Nacional de Tierras, en las cuales se evaluaron las siguientes variables: póliza de seguro todo riesgo, Soat y tecno mecánica, inventario del vehículo.

Se realizó muestreo aleatorio simple de los bienes registrados en la herramienta “Apoteosys”, para constatar la existencia física, ubicación, registro, clasificación contable, administración de los bienes, vidas útiles, cálculos de las depreciaciones y amortizaciones, así como el cumplimiento del marco normativo y el manual de políticas contables. Para la definición de la población y tamaño de la muestra se evaluó los siguientes criterios:

 <p>Agencia Nacional Tierras JUNTOS ABRIMOS LA PUERTAS AL PROGRESO</p>	FORMA	INFORME DE AUDITORÍA	CÓDIGO	SEYM-F-007
	ACTIVIDAD	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	VERSIÓN	1
	PROCEDIMIENTO	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	FECHA	22-06-2017

- Inspección física: De la base de datos de los bienes de la ANT con corte al 9 de agosto 2022 con un total de 9.170 ítems, se seleccionó bienes ubicados en Bogotá clasificados como equipos de escritorios todo en uno, equipos de escritorio (CPU y monitor), equipos portátiles, controlador HCE320, en donde, se obtuvieron 1.139 bienes de los cuales el equipo auditor realizó un muestreo con un margen de error del 5%, un nivel de confianza del 95% y una proporción de éxito del 50 %, dando como resultado 287 elementos para la verificación ocular, existencia de placas, ubicación física y área o departamento, bajo una distribución normal.
- Cálculo de la depreciación y amortización: se identificó un total de 8.769 elementos tipificados por el proceso bienes propiedad planta y equipo e intangibles con corte a 31 diciembre 2021, de acuerdo con la base de datos ACT159, en donde, el equipo auditor, seleccionó registros de forma aleatoria, con una muestra de 72 ítems con un nivel de confianza del 95%, margen de error del 5%, y una proporción de éxito del 5%,

En donde, se aplicó la siguiente fórmula de la caja de herramienta de la Función Pública, para población finita:

$$n = \frac{P * Q * z^2 * N}{N * E^2 + z^2 * P * Q}$$

n: Tamaño de la muestra total (no. de bienes propiedad, planta y equipo vigencia 2021).
z: Percentil de la distribución de probabilidades normal, asociado con el nivel de confianza.
P(Q): Es la probabilidad del evento. Dado que se cuenta con información de auditorías anteriores, se asumen en el diseño, valores de P=Q=0,5 para la inspección física y P=Q=0,05 para cálculos de depreciación y amortización.
E: Error máximo admisible en la estimación de la proporción.
N: Tamaño del universo (no. de bienes registrados en Apoteosys al 9/08/2022).

Fuente: Caja herramientas Función pública

En las actividades relacionadas anteriormente, se realizó el cotejo de los criterios de auditoría establecidos, frente a los soportes, información y evidencias suministradas. Lo que arroja como resultado, los hallazgos descritos en este informe.

4. ANÁLISIS DE LOS BIENES PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO/INTANGIBLES

La Agencia Nacional de Tierras, utiliza la herramienta sistemática de nombre “Apoteosys” software empresarial ERP, para la gestión y administración de los bienes (tangibles e intangibles) de propiedad de la ANT, para el desarrollo de su cometido estatal. De la base de datos entregada por Secretaria General de los bienes existente en la Agencia Nacional de Tierras con corte al 9 de agosto de 2022, se observó un total de 9.170 registros clasificados de la siguiente forma:

Tabla No. 1 Total Ítems Registrados en Apoteosys

Sistema de Información	Fecha del Reporte	No. Total, de Bienes	No. Total, de códigos por cambio de vida útil	No. Total, de bienes dados de baja	No. Total, Ítems
Apoteosys	9/08/2022	9.170	5.478	66	14.714

Fuente: Oficina de Control Interno con información suministrada por Subdirección administrativa y Financiera-Almacén, al 9/08/2022

 <p>Agencia Nacional Tierras JUNTOS ABRIMOS LA PUERTAS AL PROGRESO</p>	FORMA	INFORME DE AUDITORÍA	CÓDIGO	SEYM-F-007
	ACTIVIDAD	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	VERSIÓN	1
	PROCEDIMIENTO	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	FECHA	22-06-2017

Tabla No. 2 Bienes Tangibles e Intangibles

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR TOTAL	PARTICIPACIÓN
TERRENOS	5	\$ 11.643.575.950	0%
EDIFICACIONES	7	\$ 9.897.860.391	0%
BIENES MUEBLES EN BODEGA	173	\$ 1.593.219.461	2%
MAQUINARIA Y EQUIPO	17	\$ 78.851.003	0%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	727	\$ 541.912.254	8%
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	5.343	\$ 2.399.093.368	58%
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	2.747	\$ 8.288.706.815	30%
EQUIPOS DE TRANSPORTE	7	\$ 160.320.000	0%
EQUIPOS DE COMEDOR	16	\$ 3.131.575	0%
LICENCIAS	128	\$ 8.304.564.628	1%
TOTAL, BIENES	9.170	\$ 42.911.235.446	100%

Fuente: Oficina de Control Interno con información suministrada por Subdirección administrativa y Financiera-Almacén, al 9/08/2022

De acuerdo con el inventario de bienes registrado en Apoteosys con corte 9 de agosto 2022, el 58% de los bienes se encuentran catalogados como muebles, enseres y equipo de oficina con un volumen de 5.343 ítems, y el 30% en equipos de comunicación y computo con un volumen de 2.747 bienes.

BIENES PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO DIFERENTES A VEHÍCULOS

Durante el desarrollo de las actividades de Auditoría, el equipo, realizó visitas de campo a las bodegas de almacén existentes en sede Central CAN (piso 1, 4 y 6), en las cuales se observó la disposición, almacenamiento y conservación de bienes de consumo, bienes propiedad planta y equipo y activos sujetos a proceso de bajas, los cuales se encuentran identificados a través de un número de identificación o placa en la herramienta sistemática “Apoteosys”. Así mismo, estos elementos son controlados a partir de órdenes de salida y de la forma ADMBS-F-079 (Entrada y salida bienes de bodega) las cuales son diligenciadas por los profesionales y funcionarios de almacén, previa admisión de la solicitud o requerimiento realizado por las áreas respectivas.



 <p>Agencia Nacional Tierras JUNTOS ABRIMOS LA PUERTAS AL PROGRESO</p>	FORMA	INFORME DE AUDITORÍA	CÓDIGO	SEYM-F-007
	ACTIVIDAD	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	VERSIÓN	1
	PROCEDIMIENTO	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	FECHA	22-06-2017



Fuente. Elaboración Propia de los auditores OCI, de acuerdo con la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera

La forma de “entrada y salida bienes de bodega”, cuya actividad es el control de inventario planta y equipos, incluye la dependencia quien entrega y recibe, el nombre del responsable quien entrega y recibe, el número de placa del inventario asignado, la descripción o característica del bien, el número serial y las firmas de aceptación de los involucrados en este proceso, así mismo, en la solicitud de elementos y salidas de almacén contienen las descripciones de los elementos solicitados, la cantidad, información específica del costo unitario y el costo total de los elementos solicitados, acompañado de la correspondiente firma del funcionario de almacén que participa en el procedimiento, quien realiza la solicitud y finalmente quien recibe los elementos entregados.

En las visitas realizadas los días 15, 17, y 22 de agosto de 2022 a las bodegas ubicadas en la Sede Central CAN (piso 1, 4 y 6), el equipo auditor observó la identificación de elementos en custodia de esta área, como son elementos consumibles de oficina, 36 computadores listos para ser entregados a los funcionarios o contratistas que lo requieran, componentes destinados para proceso de bajas, así como otros bienes propiedad planta y equipos que se encuentran disponibles para su uso.

Durante el desarrollo de las visitas a campo y la comprobación de la muestra extraída del reporte de los bienes entregado por la Secretaria General de la ANT, el equipo Auditor efectuó la inspección ocular y física de los bienes propiedad planta y equipos seleccionados durante este trabajo de Auditoria, dentro de estas labores se verificó; la existencia física del elemento, el número de placa, la descripción del activo, la ubicación, el área o departamento y el responsable. En el documento Anexo 1, de nombre “Muestra_287.xlsx”, se podrá ver los activos planta y equipos que el grupo auditor tomó como muestra para la verificación de estos elementos.

En el recorrido de validación de la muestra estimada para esta Auditoria, encontramos dos elementos identificados como “CPU’s”, las cuales no tienen impresa la placa de inventario ANT, estos elementos fue necesario identificarlos utilizando el número serial de cada equipo y revisando la placa que se tiene registrada en el aplicativo Apoteosys, estos bienes son:

Equipos Identificados sin Placa			
ítem	Placa Apoteosys	Descripción	Ubicación Física
1	7622	CPU Workstation	Comunicaciones Piso 2, P8
2	0657	Compumax	Planeación Piso 3, P43

Fuente. Elaboración Propia de los auditores OCI, de acuerdo con la información suministrada por la Secretaria General.

Así mismo, el equipo auditor verificó la forma ADMBS-F-032 (Salida Individual Elementos) y cuya actividad es el “Control de Inventario, Planta y Equipos”, se evidenció un total de 233 equipos de cómputo que se registraron en esta actividad, de los cuales 47 fue necesario reconfirmar con los profesionales del almacén la ubicación

 <p>Agencia Nacional Tierras JUNTOS ABRIMOS LA PUERTAS AL PROGRESO</p>	FORMA	INFORME DE AUDITORÍA	CÓDIGO	SEYM-F-007
	ACTIVIDAD	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	VERSIÓN	1
	PROCEDIMIENTO	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	FECHA	22-06-2017

exacta de estos elementos, ya que en el reporte en Excel de los bienes entregado por la Secretaria General no se evidenciaron estos componentes.

De esta labor indicada anteriormente, se puede constatar la existencia de 3 CPU's identificados como "sobrantes", dada la observación anterior, el área de Almacén manifestó que en la toma física realizada en el año 2021, estos elementos no se evidenciaban en la Base de Datos de los activos planta y equipos de la ANT reportados de la aplicación Apoteosys, estos bienes son:

Equipos Identificados como "Sobrantes"

Ítem	Placa	Descripción	Ubicación Física
1	2913	CPU	Bodega Almacén
2	650	CPU	Bodega Almacén
3	10204	CPU	Bodega Almacén

Fuente: Elaboración Propia de los auditores OCI, de acuerdo con la información suministrada por Almacén

De esta misma forma, el equipo auditor evidencio la existencia de duplicidad de placas, placas que, al momento de constatarlas físicamente en el lugar de ubicación, se pudo conocer que hacen referencia a los siguientes elementos:

Equipos Identificados con "Placa Repetida y Sobrantes"

Ítem	Placa	Descripción	Ubicación Física
1	4054	EQ All in One Dell	Piso 5, ala norte, OCI
2	5903	CPU	Bodega Almacén

Fuente: Elaboración Propia de los auditores OCI, de acuerdo con la información suministrada por Almacén

El área del Almacén manifiesta que realizando la toma física vigencia 2021, se observó que la placa No. 4054 estaba repetida con un computador que se encontraba en bodega con las características relacionadas en el reporte de activos fijos, y que mediante concepto técnico del área de soporte tecnológico se da de baja este elemento mediante la resolución no. 20226200143626 del 17 de junio de 2022 y acta Nro. 1 del 26 de julio de 2022. Actualmente este equipo está operativo en el piso 5 del edificio central de la ANT, además, el área de Almacén tiene identificado este PC como "sobrante".

Igualmente, el Almacén señala que, en la misma labor de toma física de inventario, observo que la placa No. 5903 se encuentra repetida con una lectora de código de barras en poder de la oficina de almacén; es decir que la CPU indicada se estima como un "sobrante" y que se encuentra en bodega central en custodia de Almacén.

De la misma manera, se pudo evidenciar que, de los otros 42 computadores registrados en esta actividad, estos hacen referencia a equipos de cómputo de carácter personal registrados por los empleados o contratistas de la Agencia, así como elementos que están identificados plenamente por el Almacén y el grupo Auditor según evidencias en la forma ADMBS-F-032 (Salida Individual Elementos).

El trabajo de campo ayudo para que el equipo Auditor evidenciara que en las bodegas de Almacén (sede CAN, piso 1, 4 y 6), existen bienes identificados a través de los números de placas, números seriales y detalle del producto, como elementos "bienes servible no utilizables" y "Bienes Inservibles" pendientes por dar de baja.

 Agencia Nacional Tierras <small>JUNTOS ABRIMOS LA PUERTAS AL PROGRESO</small>	FORMA	INFORME DE AUDITORÍA	CÓDIGO	SEYM-F-007
	ACTIVIDAD	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	VERSIÓN	1
	PROCEDIMIENTO	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	FECHA	22-06-2017



Bodegas de la Sede Principal CAN piso 1, 4 y 6

PARQUE AUTOMOTOR

El parque automotor de la Agencia Nacional de Tierras comprende 7 (siete) vehículos, los cuales se encuentran operativos y al servicio de la ANT, el equipo auditor inspecciono la información compartida de cada uno de los elementos y evidenció que en la actualidad se encuentran a nombre de la ANT, tienen los impuestos pagados oportunamente, el SOAT está vigente al igual que la revisión tecno mecánica, así mismos, cuenta con los mantenimientos preventivos y correctivos. Este grupo vehicular se encuentra conformado de la siguiente forma:

 <p>Agencia Nacional Tierras JUNTOS ABRIMOS LA PUERTAS AL PROGRESO</p>	FORMA	INFORME DE AUDITORÍA	CÓDIGO	SEYM-F-007
	ACTIVIDAD	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	VERSIÓN	1
	PROCEDIMIENTO	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	FECHA	22-06-2017

Tabla No. 3 Activos Parque Automotor

PLACA	MARCA Y TIPO	CLASE	MODELO
OBH135	HYUNDAI TUCSON GL MT 2000CC 4X4	CAMPERO	2011
OBH785	MAZDA 3 Z6HM0 ALL NEW S MT 1600CC	AUTOMÓVIL	2011
OBI171	FORD RANGER [3] XL MT 2500CC 4X2	PICKUP DOB	2011
OBH789	MAZDA 3 Z6HM0 ALL NEW S MT 1600CC	AUTOMÓVIL	2011
OBH786	MAZDA 3 Z6HM0 ALL NEW S MT 1600CC	AUTOMÓVIL	2011
OBH787	MAZDA 3 Z6HM0 ALL NEW S MT 1600CC	AUTOMÓVIL	2011
OBH136	HYUNDAI TUCSON GL MT 2000CC 4X4	CAMPERO	2009

Fuente. Elaboración Propia de los auditores OCI, de acuerdo con la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera

El equipo auditor revisó los informes de supervisión de la aceptación de la oferta No. 1184 /2022 realizado entre la ANT y la empresa EYM Company SAS, cuyo objeto contractual es “Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos del parque Automotor de la Agencia Nacional de Tierras, incluyendo mano de obra y el suministro de todos los repuestos nuevos originales u homologados, requeridos de conformidad con las especificaciones contempladas”, así mismo, el valor inicial del contrato es por \$40.000.000 (cuarenta millones de pesos) y la fecha final es el 20 de diciembre del 2022. Se puede evidenciar que de las 26 actividades y/o obligaciones estipuladas en este contrato, a la fecha se ha cumplido con el 88.4% mostrando un cumplimiento satisfactorio. Además, se puede constatar que los repuestos indicados o los detalles de productos adquiridos por parte de la ANT, están en el rango normal del mercado.

INFORMACIÓN CONTABLE

Las funciones de almacenamiento, control, custodia y suministro de bienes de la Agencia Nacional Tierras, está a cargo de la Subdirección Administrativa y Financiera - Almacén, y son controlados mediante el aplicativo APOTEOSYS y el registro contable de estos bienes se clasifican en los rubros denominados propiedad, planta y equipo e Intangibles.

De acuerdo con los Estados Financieros con corte a 31 diciembre 2021, se observó que el valor total de Propiedad Planta y Equipo es de \$26.550.929.939 y de Intangibles de \$5.302.447.289. En el siguiente cuadro se presenta la clasificación de los bienes propiedad planta y equipo/intangibles en la cual, se evidencia que los rubros muebles y enseres y licencias equivale al 23% del total de activos, edificaciones 20% y equipos de cómputo con el 15% del total de activos:

Tabla No. 4 Activos Propiedad Planta y Equipo/Intangibles

NOMBRE CUENTA	COSTO TOTAL	PARTICIPACIÓN
Terrenos	11.643.575.950	23%
Bienes muebles en bodega	2.736.683.228	5%
Propiedad planta y equipo no explotados	582.924.536	1%
Edificios y casas	9.897.860.391	20%
Maquinaria y equipo	79.903.822	0%
Muebles y enseres y equipo de oficina	2.332.329.439	5%

 Agencia Nacional Tierras JUNTO ABRIMOS LA PUERTAS AL PROGRESO	FORMA	INFORME DE AUDITORÍA	CÓDIGO	SEYM-F-007
	ACTIVIDAD	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	VERSIÓN	1
	PROCEDIMIENTO	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	FECHA	22-06-2017

NOMBRE CUENTA	COSTO TOTAL	PARTICIPACIÓN
Equipo de comunicación y computación	7.508.927.499	15%
Equipo de transporte	160.320.000	0%
Equipo de restaurante y cafetería	2.893.716	0%
Licencias	11.595.225.749	23%
Softwares	990.242.476	2%
Otros activos intangibles	2.996.422.080	6%
TOTA, COSTO ACTIVOS	50.527.308.886	100%
Depreciaciones y Amortizaciones	-	18.673.931.658
TOTAL, ACTIVOS EF		31.853.377.228

Fuente. Elaboración Propia de los auditores OCI, Estados Financieros a 31 diciembre 2021

A continuación, se presenta la clasificación de los bienes propiedad planta y equipo seleccionados en la muestra por parte del equipo auditor, correspondiente a los ítems que se efectuó la verificación de las vidas útiles, con la política contable y con los conceptos técnicos y el cálculo de la depreciación y amortización:

CATEGORIA	Total
EQUIPOS DE CÓMPUTO	28
EQUIPOS DE OFICINA	16
EDIFICACIONES	7
VEHÍCULOS	7
MAQUINARIA Y EQUIPOS	4
MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA	6
LICENCIAS	4
Total general	72

Fuente. Elaboración Propia Auditores OCI

5. HALLAZGOS

5.1 REQUISITOS CON CUMPLIMIENTO – CONFORMIDADES

En la ejecución del trabajo, la Oficina de Control Interno observó que los siguientes aspectos configuran conformidades dentro de la gestión relacionada con la Administración de Bienes:

Criterio	Observación
MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES GEFIN-I-001-Versión 5 4.5.3 Controles Operativos- Conciliación de la Propiedad Planta y Equipo bienes devolutivos, de consumo e intangible. El almacén de	<p>Conformidad Nro. 1: Conciliaciones de los bienes de la Agencia catalogados como Propiedad Planta y Equipo e Intangibles y los registros contables.</p> <p>El equipo auditor evidenció los formatos de las conciliaciones mensuales entre almacén y contabilidad de enero a diciembre</p>

 <p>Agencia Nacional Tierras JUNTOS ABRIMOS LA PUERTAS AL PROGRESO</p>	FORMA	INFORME DE AUDITORÍA	CÓDIGO	SEYM-F-007
	ACTIVIDAD	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	VERSIÓN	1
	PROCEDIMIENTO	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	FECHA	22-06-2017

<p>la Subdirección Administrativa y Financiera de la Agencia Nacional de Tierras realiza el cierre del aplicativo de Activos en el que se manejan los inventarios de los bienes devolutivos, de consumo e intangibles, a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguiente a cada mes. Con base en la anterior información generada de dicho aplicativo, la Subdirección Administrativa y Financiera - Contabilidad realiza mensualmente la conciliación de los saldos contables y de los saldos de los reportes del aplicativo.</p>	<p>2021, en donde se identificó el código de la cuenta, descripción, saldo final, no se observó diferencias ni partidas conciliatorias, así mismo, los formatos se encuentran debidamente firmados por las partes.</p> <p>Por otra parte, el equipo auditor no evidenció diferencias en el cotejo de los valores registrados en los Estados Financieros con corte a 31 diciembre 2021 y el valor del costo total de los bienes que controla Almacén por medio del aplicativo Apoteosys, ni de los bienes que se encuentran relacionados en el Excel para el registro y control de los otros activos intangibles.</p> <p>Así mismo, se evidenció que en las Notas a los Estados Financieros 2021, revelan la información de Propiedad Planta y Equipo e Intangible de conformidad con la política contable GEFIN-I-001-Versión 5.</p>
<p>MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES GEFIN-I-001-Versión 5 5.1.4.1. Cálculo de depreciaciones y amortizaciones La vida útil será revisada al menos una vez en cada vigencia para determinar si existe un cambio significativo y de ser necesario será objeto de ajuste o modificación, tratándose de forma prospectiva. En la Agencia Nacional de Tierras, los activos que cumplan su vida útil y se considera que están en condiciones de seguir prestando el servicio para el cual fue adquirido, se deberá valorar y determinar mediante peritaje o concepto técnico emitido por personal idóneo una nueva vida útil. Las propiedades, planta y equipo que se tratarán por componentes, la vida útil de cada componente será estimada mediante concepto técnico emitido por personal idóneo de cada área</p>	<p>Conformidad Nro. 2: Cálculo y registro contable de las depreciaciones y amortizaciones de propiedad planta y equipo/intangibles.</p> <p>El equipo auditor revisó de una muestra de 72 activos, las vidas útiles de los bienes con la política contable y los conceptos técnicos, y efectuó los cálculos para la depreciación y amortización, evidenciando el adecuado registro en contabilidad.</p> <p>Así mismo, se observó que la información a registrar en los sistemas de información SIIF es la relacionada con los movimientos de ingresos, egresos, traslados, bajas y reintegros de elementos devolutivos y controlados de la ANT los cuales se entregan a contabilidad a través de un informe mensual por parte de Almacén, en donde, contabilidad mensualmente efectúa el control de la información, efectuando cálculos de las depreciaciones mensuales, verificaciones de los cambios de las vidas útiles con los conceptos técnicos, revisiones de las adiciones con las facturas registradas y el reporte de obligaciones por adquisición de activos fijos, y las diferencias encontradas son remitidas a Almacén por medio de correos electrónicos para sus respectivas explicaciones y modificaciones.</p>
<p>MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES GEFIN-I-001-Versión 5 5.1.4. Medición Inicial La propiedad planta y equipo de la ANT será</p>	<p>Conformidad Nro. 3: Adquisiciones de propiedad planta y equipo/intangibles.</p> <p>El equipo auditor, realizó revisión aleatoria de las adquisiciones</p>

 <p>Agencia Nacional Tierras JUNTOS ABRIMOS LA PUERTAS AL PROGRESO</p>	FORMA	INFORME DE AUDITORÍA	CÓDIGO	SEYM-F-007
	ACTIVIDAD	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	VERSIÓN	1
	PROCEDIMIENTO	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	FECHA	22-06-2017

reconocida y medida al costo, estos costos comprenden tanto aquellos en que se ha incurrido inicialmente para su adquisición o construcción, como los costos incurridos posteriormente para añadir o sustituir parte de estos, según lo contemple expresamente el contrato que contenga dicho bien.

efectuadas durante la vigencia 2021 de bienes propiedad planta y equipo e intangibles, en donde se evidenció los soportes y registros contables de cada una de las facturas evaluadas, órdenes de pago y contabilización en el sistema SIIF NACIÓN, las facturas verificadas fueron las siguientes:

- Controles empresariales S.A.S Fra 21372 por valor de \$1.587.278.840, correspondiente a 9 activos.
- Esri Colombia, factura 16200 por \$ 1.390.000.000, correspondiente a 39 activos.
- Maicrotel S.A.S, factura 2838 por valor de \$99.999.134, correspondiente a 1 activo.
- Megacad Ingeniería y Sistemas S.A.S, factura 1112 por valor de \$16.424.000, correspondiente a dos activos.

El equipo auditor observó el formato de entrada de Almacén, y el ingreso al sistema Apoteosys, así mismo se evidenció el registro contable de las adquisiciones realizadas durante la vigencia 2021, no presentaron inconsistencias.

Forma ADMBS-F-079.

- Entrada y Salida Bienes de Bodega. Actividad “
- Control de Inventario, Planta y Equipos”

Conformidad No 4: Entrada y Salida Bienes de Bodega-ADMBS-F-079

El equipo auditor evidenció documentación y soporte relacionados a esta forma “Entrada y Salida Bienes de Bodega. Actividad”, versión 1 del 16 de febrero de 2022, encontrando concordancia con el marco normativo establecido en este control de inventario, así mismos, se demuestra el buen uso de este recurso y el control efectivo de los bienes planta y equipos que lleva a cabo por parte del área de Almacén.

En las labores de la toma física de inventario realizada por el área de Almacén, se pudo evidenciar las formas diligenciadas correctamente y en donde se hace entrega formal de estos bienes identificados a los funcionarios y contratistas de la ANT, de esta forma, se puede concluir que se lleva un control eficaz de las propiedades planta y equipos (tangibles e intangibles) de la ANT.

Así mismo, se evidencio la publicación de esta forma en la Intranet institucional, enlace:

<https://agenciadetierras.sharepoint.com/:x/r/sites/antintranet/sistema-integrado-de-gestion/procesos-apoyo/layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B672FA57D-B27D-470E-A9EC-BACA08AB5DAB%7D&file=ADMBS-F->

 Agencia Nacional Tierras <small>JUNTOS ABRIMOS LA PUERTAS AL PROGRESO</small>	FORMA	INFORME DE AUDITORÍA	CÓDIGO	SEYM-F-007
	ACTIVIDAD	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	VERSIÓN	1
	PROCEDIMIENTO	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	FECHA	22-06-2017

	079%20FORMA%20ENTRADA%20Y%20SALIDA%20BIENES%20DE%20BODEGA.xlsx&action=default&mobileredirect=true&DefaultItemOpen=1
<p>Resolución No. 15561 con fecha 12/10/2021 “Por la cual se autoriza la baja de bienes por su estado de obsolescencia, deterioro o desgaste físico de propiedad de la Agencia Nacional de Tierras y se ofrecen los bienes muebles a título gratuito a otras entidades del Estado”</p> <p>Resolución 291 de 2017: Por la cual se crea y reglamentan el Comité para la Gerencia y Administración de bienes muebles e inmuebles de la Agencia Nacional de Tierras-ANT y se dictan otras disposiciones.</p>	<p>Conformidad No 5: Resolución nro. 15561 con fecha del 12 de octubre de 2021.</p> <p>La Oficina de control Interno evidencio la creación de las Resoluciones y las Actas de bajas realizadas en la vigencia 2021, las cuales hacen referencia a los siguientes números:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resolución No. 5843 con Fecha 2021-04-29 • Resolución No. 5844 con Fecha 2021-04-29 • Resolución No. 8456 con Fecha 2021-06-22 • Resolución No. 8455 con Fecha 2021-06-22 • Resolución No. 15561 con Fecha 2021-10-12 • Resolución No. 15573 con Fecha 2021-10-12 • Acta Nro. 001 del 15/04/2021. • Acta Nro. 002 del 21/06/2021 • Acta Nro. 003 del 23/07/2021. • Acta Nro. 004 del 22/09/2021 • Acta Nro. 005 del 28/07/2021 <p>En ellas, el grupo Auditor pudo constatar las autorizaciones que realizó el Comité para la Gerencia y Administración de bienes Muebles e Inmuebles, para dar de bajas algunos bienes (tangibles e intangibles) por su estado de obsolescencia, deterioro, desgaste físico e inservibles de propiedad de la ANT. Así mismo, la OCI ratifica la existencia de los conceptos técnicos dados por los especialistas en la materia, donde se ratifica las bajas en mención y a su vez el ofrecimiento de estos bienes a título gratuito a otras entidades del Estado.</p> <p>En concordancia con lo descrito anteriormente, el equipo auditor observó que los procedimientos y desarrollos realizados se hicieron dentro del proceso establecido por la ANT y las normas legales.</p>

 Agencia Nacional Tierras JUNTOS ABRIMOS LA PUERTAS AL PROGRESO	FORMA	INFORME DE AUDITORÍA	CÓDIGO	SEYM-F-007
	ACTIVIDAD	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	VERSIÓN	1
	PROCEDIMIENTO	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	FECHA	22-06-2017

5.2. REQUISITOS CON INCUMPLIMIENTO – NO CONFORMIDADES

Como resultado de la evaluación practicada, se identificaron no conformidades relacionada con los siguientes asuntos:

Criterio	Observación
<p>REGLAMENTO OPERATIVO PARA EL MANEJO Y CONTROL ADMINISTRATIVO DE LOS BIENES DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – CÓDIGO ADMBS-I-004, Capítulo II (Adquisición de Bienes e Ingreso de Bienes Al Almacén) numeral 1.8 “(...) el servidor que practicó dicho inventario y quién custodia tal elemento, <u>deberá investigar las causas que lo originaron y elaborar el acta respectiva detallando las características y unidades de los sobrantes.</u> Copia del acta será enviada al Almacén para que se produzca el respectivo comprobante de entrada, y a su vez, si es el caso, el respectivo comprobante de salida a nombre del funcionario responsable del bien. El valor de los bienes sobrantes se determinará por el de los bienes de iguales características.”</p> <p>Numeral 1.9 - Bienes pendientes de legalizar. “Corresponden a las propiedades, planta y equipo cuya propiedad no ha sido formalizada. Una vez legalizada la propiedad, debe elaborarse la entrada al Almacén, deberá diligenciar la forma ADMBS-F-014 comprobante de entrada de elementos devolutivos”.</p> <p>CAPITULO IV, INVENTARIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, numeral. 2, Inventarios actualizados,</p>	<p>No Conformidad Nro. 1: Debilidades en la administración y control de los bienes (tangibles) con que cuenta la Agencia Nacional de Tierras.</p> <p>El equipo auditor evidenció las gestiones que ha realizado la Subdirección Administrativa y Financiera-Almacén, en la administración y controles de los bienes que tiene la Entidad, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Numeración del puesto de trabajo por dependencia ✓ Planos de ubicación de los puestos de trabajo ✓ La toma física del inventario realizada en el año 2021 (marzo a noviembre) la cual llego a ser ejecutada en un 92%. saneando la identificación de los activos fijos, la actualización o asignación de los bienes a un responsable, se determinó la ubicación física. ✓ Actualización de ubicación y responsable en el aplicativo Apoteosys por medio del formato ADMBS-F-023-Forma-Traslado-Entrega-y/o-Devolución-De-Bienes-Muebles ✓ Impresión de placas, con el fin de identificar los bienes existentes y para las placas que se encuentran ilegibles ✓ Asignar número de inventario a bienes nuevos de acuerdo con el consecutivo que se tiene en el aplicativo Apoteosys y marcación de los puestos de trabajo que se encuentran en la Agencia. ✓ Envío de Banner recordando el procedimiento de la forma ADMBS-F-032 “Forma Salida Individual de Elementos” y Banner vía emails, para recordarles a los funcionarios y contratistas la necesidad de retornar los bienes que salieron de la Agencia en calidad de préstamo y que fueron identificados como trabajo en casa. ✓ Base de datos de activos fijos de acuerdo con la toma física de inventario, donde se relaciona (número de placa, descripción, dependencia, ubicación, responsable), herramienta utilizada para el cruce de información con la relación de activos fijos registrada en el Apoteosys, con el fin de establecer si existen placas duplicadas, sobrantes y/o faltantes.

 Agencia Nacional Tierras <small>JUNTOS ABRIMOS LA PUERTAS AL PROGRESO</small>	FORMA	INFORME DE AUDITORÍA	CÓDIGO	SEYM-F-007
	ACTIVIDAD	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	VERSIÓN	1
	PROCEDIMIENTO	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	FECHA	22-06-2017

“(…) El funcionario encargado del control de inventarios debe enviar a las dependencias Unidades de Gestión Territorial de la Entidad, por lo menos una vez al año, la relación valorizada y plenamente identificada de los bienes en servicio para que previas las confrontaciones del caso, cada responsable certifique su veracidad y conformidad”.

Sin embargo, el equipo auditor efectuó el 22 de agosto al 1 de septiembre de 2022, la inspección ocular de 287 bienes de la Agencia, la revisión de documentos de entrada-salida de Almacén y el análisis del reporte del inventario físico realizado por la Subdirección Administrativa y Financiera, en donde evidenció las siguientes observaciones: *Ver anexo 1*

- ✓ En la inspección ocular efectuada por el equipo auditor a la muestra seleccionada, se observó referencias que se encuentran físicas en la Agencia en poder de un funcionario/contratista y no se observó el ingreso en el sistema Apoteosys, al igual que el documento de entrada a Almacén:

Ítem	Placa	Descripción	Ubicación Física	Observación
1	2913	CPU	Bodega Almacén	Se evidencia físico y no en Apoteosys
2	650	CPU	Bodega Almacén	Se evidencia físico y no en Apoteosys
3	10204	CPU	Bodega Almacén	Se evidencia físico y no en Apoteosys
4	4054	EQ All in One Dell	Piso 5, a la norte, OCI	Se evidencia físico y no en Apoteosys
5	5903	CPU	Bodega Almacén	Se evidencia físico y no en Apoteosys

- ✓ Igualmente, se evidenció que el bien con placa Nro. 4054 que comprende un computador de escritorio All in One de marca Dell, se encuentra en calidad de préstamo según forma ADMBS-F-032 (Salida Individual Elementos) con fecha del 29 de marzo de 2020, equipo que a la fecha del informe se encuentra en las instalaciones de la Agencia, y en funcionamiento, sin embargo, se evidenció la misma referencia (Nro. 4054 computador de escritorio All in One de marca Dell), en la relación de los bienes dados de baja en el acta Nro. 20226200143626 de 17 de junio de 2022 y entregado por medio del acta Nro. 001 del 26 de julio del 2022 al Batallón de Infantería de Montaña Nro. 36.

 <p>Agencia Nacional Tierras</p> <p>JUNTOS ABRIMOS LA PUERTAS AL PROGRESO</p>	FORMA	INFORME DE AUDITORÍA	CÓDIGO	SEYM-F-007
	ACTIVIDAD	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	VERSIÓN	1
	PROCEDIMIENTO	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	FECHA	22-06-2017

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ También se observó que la Placa Nro. 5903 se encuentra duplicada en 2 bienes diferentes haciendo referencia a una CPU y a un lector de código de barras, estos elementos están a cargo y en poder del Almacén. ✓ De conformidad con la inspección física realizada por el equipo auditor, se evidenció que todos los bienes tangibles evaluados se encontraron en los departamentos o áreas indicadas y visitadas, sin embargo, en algunos casos, se observó que el responsable de los elementos no es la misma persona que utiliza y custodia el bien. ✓ Se evidenció bienes con placas del antiguo INCODER y que, por parte del Almacén, no se ha efectuado la “homologación” del cambio de estos rótulos a placas de la ANT. <p>De igual manera, de acuerdo con la información suministrada por el proceso, se observó 128 bienes catalogados como “Sobrantes”, que no se han efectuado la respectiva entrada a Almacén, por lo tanto, no han ingresado al aplicativo Apoteosys, incumpliendo con el Reglamento Operativo para el Manejo y Control de los Bienes. <i>Ver anexo 2.</i></p> <p>Además, el equipo auditor no evidenció un procedimiento escrito para el control y administración de las impresiones de placas que van dirigidos a los elementos devolutivos, y para las placas que se encuentran duplicadas.</p> <p>Por las anteriores situaciones observadas por el equipo auditor, se evidencia debilidades en el control de los bienes de propiedad de la ANT, y el incumplimiento al instructivo ADMBS-I-004 “Reglamento Operativo para el Manejo y Control Administrativo de los Bienes de la Agencia Nacional de Tierras, en su Capítulo II Adquisición de Bienes e Ingreso de Bienes Al Almacén” y al Manual de Política Contable GEFIN-I-001 “Las propiedades, planta y equipo se reconocerán y controlarán en un 100% mediante el aplicativo APOTEOSYS”</p> <p>Observaciones de la Subdirección Administrativa y Financiera – Almacén.</p> <p>De acuerdo a la gestión realizada por la Subdirección Administrativa y Financiera-Almacén en la vigencia 2021 se lograron verificar la existencia de 8.445 bienes de los 9.170 que</p>
--	--

 <p>Agencia Nacional Tierras</p> <p>JUNTOS ABRIMOS LA PUERTAS AL PROGRESO</p>	FORMA	INFORME DE AUDITORÍA	CÓDIGO	SEYM-F-007
	ACTIVIDAD	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	VERSIÓN	1
	PROCEDIMIENTO	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	FECHA	22-06-2017

tiene la entidad equivalente al 92%, con el fin de establecer realmente los activos fijos que tiene la ANT, donde se evidenciaron placas repetidas, placas ilegibles, bienes sin placa y mediante las tomas físicas de inventario se logró organizar, ubicar e identificar sobrantes y faltantes con las respectivas compensaciones de acuerdo a las características de los activos fijos y de esta forma llevar un mejor control de los bienes.

Así mismo, los bienes relacionados por los auditores fueron identificados en el inventario físico y se consideran como sobrantes, la Subdirección Administrativa y Financiera-Almacén, se encuentra realizando un saneamiento paulatino del inventario de la Entidad, con el fin de realizar las compensaciones que haya lugar como lo señala el Reglamento Operativo para el Manejo y Control Administrativo de los bienes de la ANT CAPITULO IV "INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES" ítem 3 compensaciones. Una vez se tenga el 100% de toda la toma física, se procederá a realizar el respectivo comprobante de entrada por concepto de sobrante.

Análisis de las observaciones

Se observó en acta de levantamiento de inventarios físico 2021 con fecha del 30 de noviembre 2021, la realización del inventario físico de la Agencia, en los meses de marzo a noviembre 2021, con la ejecución del 92%, no se evidencia los faltantes y sobrantes como resultado del inventario.

Por otra parte, de acuerdo con la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera-Almacén, confirman que las debilidades observadas por el equipo auditor se encuentran como sobrantes y por lo tanto no se ha efectuado el registro en el sistema Apoteosys, evidenciando que el aplicativo con el que se realiza el control de los activos se encuentra desactualizado, así mismo, se observó que esos bienes, no se han incluido en los registros contables, por no realizar el proceso de ingreso al sistema (determinación del costo-concepto técnico etc.).

Por consiguiente, se incumple con el numeral 5.1.4 del Manual de Políticas Contables GEFIN-I-001-versión. 5 "Se reconocerán como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados para propósitos Administrativos. (...) Las propiedades, planta y equipo se reconocerán y controlarán en un 100% mediante el aplicativo APOTEOSYS (Activos fijos)", y con el Reglamento Operativo para el

 Agencia Nacional Tierras JUNTOS ABRIMOS LA PUERTAS AL PROGRESO	FORMA	INFORME DE AUDITORÍA	CÓDIGO	SEYM-F-007
	ACTIVIDAD	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	VERSIÓN	1
	PROCEDIMIENTO	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	FECHA	22-06-2017

	<p>Manejo y Control Administrativo de los Bienes de la Agencia Nacional de Tierras-ADMBS-I-004 Versión 2, "(...)Si el sobrante es producto de inventarios o pruebas selectivas de devolutivos en servicio en las diferentes dependencias de la Entidad, el servidor que practicó dicho inventario y quién custodia tal elemento, deberá investigar las causas que lo originaron y laborar el acta respectiva detallando las características y unidades de los sobrantes. Copia del acta será enviada al Almacén para que se produzca el respectivo comprobante de entrada, y a su vez, si es el caso, el respectivo comprobante de salida a nombre del funcionario responsable del bien. El valor de los bienes sobrantes se determinará por el de los bienes de iguales características".</p> <p>Por lo antes expuesto, la Oficina de Control Interno confirma la No Conformidad.</p>																																																								
<p>MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES GEFIN-I-001-VERSIÓN 5 5.1.4 Propiedad Planta y Equipo Reconocimiento.</p> <p>Las propiedades, planta y equipo se reconocerán y controlarán en un 100% mediante el aplicativo APOTEOSYS Activos fijos Administración y custodia Las funciones de almacenamiento, control, custodia y suministro de bienes de la Agencia Nacional Tierras, está a cargo de la Subdirección Administrativa y Financiera - Almacén, y son controlados mediante el aplicativo APOTEOSYS.</p>	<p>No Conformidad Nro. 2 Debilidades en el reconocimiento y control de los activos fijos mediante el aplicativo APOTEOSYS.</p> <p>El equipo auditor evidenció la base de datos ACT159 del aplicativo Apoteosys, con corte a 31 de diciembre 2021, que cuenta con 8.769 activos fijos registrados en el sistema para el control, en donde se puede observar el tipo de activo, placa, nombre, fecha de registro, fecha de adquisición, marca, centro de utilidad, ubicación, funcionario responsable del activo, valor de la adquisición, sin embargo, el valor mensual de la depreciación y el tema de recálculos de activos fijos lo calcula Almacén en forma manual en Excel debido que el aplicativo no reporta dicho valor de forma automática.</p> <p>Igualmente, se evidenció que la herramienta Apoteosys, tiene debilidades para la generación de la información que se entrega a contabilidad para el cierre de periodo mensual, por las debilidades relacionadas en el párrafo anterior y por no unificar los sufijos (-1-2-3) establecidos a un mismo código del bien, evidenciándose en el aplicativo como una duplicidad a las referencias, ejemplo:</p> <table border="1" data-bbox="708 1650 1433 1776"> <thead> <tr> <th>Tipo de activo</th> <th>Código</th> <th>Nombre</th> <th>Fec. registro</th> <th>Placa</th> <th>Nombre Funcionario</th> <th>Nro. periodos depreciados</th> <th>Vida útil contable</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>166501001</td> <td>2574</td> <td>ARCHIVADOR</td> <td>31/12/2019</td> <td>2574</td> <td>MORENO FALLA HEIDY JOHANA</td> <td>15</td> <td>24</td> </tr> <tr> <td>166501001</td> <td>2574-1</td> <td>ARCHIVADOR</td> <td>31/12/2019</td> <td>2574</td> <td>MORENO FALLA HEIDY JOHANA</td> <td>19</td> <td>24</td> </tr> <tr> <td>166501001</td> <td>2574-2</td> <td>ARCHIVADOR</td> <td>31/05/2021</td> <td>2574</td> <td>MORENO FALLA HEIDY JOHANA</td> <td>12</td> <td>36</td> </tr> <tr> <td>166501001</td> <td>2475</td> <td>ESTANTE</td> <td>31/12/2019</td> <td>2475</td> <td>RODRIGUEZ GARCIA ANA MARIA</td> <td>15</td> <td>24</td> </tr> <tr> <td>166501001</td> <td>2475-1</td> <td>ESTANTE</td> <td>31/12/2019</td> <td>2475</td> <td>RODRIGUEZ GARCIA ANA MARIA</td> <td>19</td> <td>24</td> </tr> <tr> <td>166501001</td> <td>2475-2</td> <td>ESTANTE</td> <td>31/05/2021</td> <td>2475</td> <td>RODRIGUEZ GARCIA ANA MARIA</td> <td>12</td> <td>36</td> </tr> </tbody> </table> <p>Por otra parte, evidenció que las siguientes licencias y otros activos se lleva el control, registro y cálculos de la amortización en Excel y no se han registrado en el aplicativo Apoteosys:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ 55 licencias adquiridas por los proveedores Itsec SAS, Bim 	Tipo de activo	Código	Nombre	Fec. registro	Placa	Nombre Funcionario	Nro. periodos depreciados	Vida útil contable	166501001	2574	ARCHIVADOR	31/12/2019	2574	MORENO FALLA HEIDY JOHANA	15	24	166501001	2574-1	ARCHIVADOR	31/12/2019	2574	MORENO FALLA HEIDY JOHANA	19	24	166501001	2574-2	ARCHIVADOR	31/05/2021	2574	MORENO FALLA HEIDY JOHANA	12	36	166501001	2475	ESTANTE	31/12/2019	2475	RODRIGUEZ GARCIA ANA MARIA	15	24	166501001	2475-1	ESTANTE	31/12/2019	2475	RODRIGUEZ GARCIA ANA MARIA	19	24	166501001	2475-2	ESTANTE	31/05/2021	2475	RODRIGUEZ GARCIA ANA MARIA	12	36
Tipo de activo	Código	Nombre	Fec. registro	Placa	Nombre Funcionario	Nro. periodos depreciados	Vida útil contable																																																		
166501001	2574	ARCHIVADOR	31/12/2019	2574	MORENO FALLA HEIDY JOHANA	15	24																																																		
166501001	2574-1	ARCHIVADOR	31/12/2019	2574	MORENO FALLA HEIDY JOHANA	19	24																																																		
166501001	2574-2	ARCHIVADOR	31/05/2021	2574	MORENO FALLA HEIDY JOHANA	12	36																																																		
166501001	2475	ESTANTE	31/12/2019	2475	RODRIGUEZ GARCIA ANA MARIA	15	24																																																		
166501001	2475-1	ESTANTE	31/12/2019	2475	RODRIGUEZ GARCIA ANA MARIA	19	24																																																		
166501001	2475-2	ESTANTE	31/05/2021	2475	RODRIGUEZ GARCIA ANA MARIA	12	36																																																		

 <p>Agencia Nacional Tierras</p> <p>JUNTOS ABRIMOS LA PUERTAS AL PROGRESO</p>	FORMA	INFORME DE AUDITORÍA	CÓDIGO	SEYM-F-007
	ACTIVIDAD	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	VERSIÓN	1
	PROCEDIMIENTO	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	FECHA	22-06-2017

	<p>Latinoamérica, Unión Temporal Red – Inter, Controles Empresariales S.A.S, ESRI Colombia, Megacad Ingeniería Y Sistemas SAS, Maicrotel S.A.S por valor total de \$3.441.375.344.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tokes proveedor Colsof por valor de \$1.394.089.165 ➤ Otros activos con los proveedores Unión Temporal Soft Ig 3 Y Colsof por valor total de \$1.602.332.914. <p>El sistema Apoteosys es la herramienta de control que tiene la Agencia para los bienes propios de la Entidad, al no incluirlos en el sistema, se estaría incumpliendo con el Manual de Políticas Contables que estipulan <i>“Las funciones de almacenamiento, control, custodia y suministro de bienes de la Agencia Nacional Tierras, está a cargo de la Subdirección Administrativa y Financiera - Almacén, y son controlados mediante el aplicativo APOTEOSYS”</i>.</p> <p>Las anteriores situaciones generan debilidades en el control de los bienes y posibilidad de incurrir en riesgos de error (de fórmula, complejidad de la información e inexistencia de controles apropiados para la seguridad e integridad) en la información manejados desde una hoja de cálculo de Excel y que son reportados a contabilidad para su registro.</p> <p>Es de aclarar que en la Auditoria al Proceso de Gestión de Administración de Bienes y Servicios del año 2018 y en la Evaluación al Sistema de Control Interno Contable se identificaron dichas debilidades, en donde se formuló un Plan de Mejoramiento Interno, cuya acción de mejora AME-176 se encuentra incumplida, la fecha de terminación de la acción era el 31 diciembre 2021.</p> <p>Observaciones de la Subdirección Administrativa y Financiera – Almacén.</p> <p>Mediante la mesa de servicios de Heinsohn, se efectuó la solicitud y ha realizado seguimiento al reporte de activos fijos con la unificación de sufijos, cálculo de la depreciación mensual, depreciación acumulada, valor en libros, costo total, de igual manera el recalcu de la vida útil de cada activo, es importante resaltar que se han realizado mesas de trabajo con los desarrolladores del sistema para la revisión del reporte solicitado, sin embargo, el contratista no ha realizado la entrega efectiva del mismo.</p> <p>Con relación a los intangibles (licencias), el motivo por el cual el</p>
--	--

 Agencia Nacional Tierras <small>JUNTOS ABRIMOS LA PUERTAS AL PROGRESO</small>	FORMA	INFORME DE AUDITORÍA	CÓDIGO	SEYM-F-007
	ACTIVIDAD	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	VERSIÓN	1
	PROCEDIMIENTO	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	FECHA	22-06-2017

	<p>control de la amortización no se realiza mediante el aplicativo Apoteosys, nos permitimos informar que el día 11 de mayo de 2021 Heinsohn Business Technology indicó que el proceso no era viable toda vez que el aplicativo no cuenta con la funcionalidad.</p> <p>De acuerdo con lo informado por la Subdirección Administrativa y Financiera el día 13 de septiembre 2022 en la reunión de cierre de la auditoría; la Agencia inició un proceso sancionatorio previsto en la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, con relación al contrato de prestación de servicios No. ANT-CDPS-045-2022 suscrito entre HEINSOHN HUMAN GLOBAL SOLUTIONS S.A.S y la Agencia Nacional de Tierras – ANT.</p> <p>Análisis de las observaciones</p> <p>De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera, se confirma que el aplicativo APOTEOSYS, sigue presentando debilidades en el reconocimiento y control de los activos fijos (tangibles-intangibles) de la Agencia, a pesar de la solicitud por parte de la Agencia, de la estructura de los activos efectuada el 26 de enero de 2021 y mesas de trabajo para su verificación, en los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio del 2022, con los desarrolladores del sistema.</p> <p>Se observó la fecha de la citación a audiencia contemplada en el procedimiento administrativo sancionatorio previsto en la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, con relación al contrato de prestación de servicios N. ANT-CDPS-045-2022, para el 14 de septiembre 2022.</p> <p>No obstante, la Agencia de acuerdo con la necesidad generada en el año 2016, suscribió el contrato de prestación de servicios N. 448 de 2016, cuyo objeto era la prestación de servicios para la implementación del aplicativo Gestión Administrativa en la Agencia-Apoteosys, así mismo, se han venido efectuando contratos de soporte y mantenimiento del sistema de activos con el mismo proveedor.</p> <p>Por lo anterior, se reitera la No conformidad, debido a que se incumple el Manual de Políticas Contable y la necesidad por el cual la entidad efectuó la inversión del aplicativo, los servicios especializados de soporte, mantenimiento, actualización y asesoría</p>
--	---

 Agencia Nacional Tierras <small>JUNTOS ABRIMOS LA PUERTAS AL PROGRESO</small>	FORMA	INFORME DE AUDITORÍA	CÓDIGO	SEYM-F-007
	ACTIVIDAD	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	VERSIÓN	1
	PROCEDIMIENTO	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	FECHA	22-06-2017

	<p>del Módulo de Servicios Administrativos de la ANT- APOTEOSYS, que consistía en dar cumplimiento con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, y con el fin de asegurar que las normas y procesos se cumplan de forma homogéneas y consistentes a través de sistemas auxiliares del macroprocesos SIIF NACIÓN.</p> <p>En consecuencia, a los incumplimientos del proveedor y debilidades del sistema que no ha permitido desarrollar la necesidad de la Agencia debido a que se presentan debilidades del sistema y para lo cual fue adquirido, es necesario continuar con las acciones jurídicas a que haya lugar y llevar el caso a la Alta Gerencia, debido a las implicaciones que este puede conllevar, por el incumplimiento por parte del proveedor del objeto de los contratos que ya fueron cancelados por parte de la Agencia al proveedor.</p>
--	--

 <p>Agencia Nacional Tierras JUNTOS ABRIMOS LA PUERTAS AL PROGRESO</p>	FORMA	INFORME DE AUDITORÍA	CÓDIGO	SEYM-F-007
	ACTIVIDAD	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	VERSIÓN	1
	PROCEDIMIENTO	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	FECHA	22-06-2017

5.3. REQUISITOS CON OPORTUNIDAD DE MEJORA

Como producto de la Auditoria, la Oficina de Control Interno ha identificado unas Oportunidades de Mejora relacionada con los siguientes temas:

Criterio	Observación
<p>REGLAMENTO OPERATIVO PARA EL MANEJO Y CONTROL ADMINISTRATIVO DE LOS BIENES DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – CÓDIGO ADMBS-I-004, Capitulo III (SALIDA DE BIENES DEL ALMACÉN) numeral 1.1 Salida de bienes por consumo, consumo con control y devolutivos. (Es la asignación de bienes a los funcionarios y diferentes colaboradores de la Agencia de las dependencias para que estos desarrollen sus funciones, quienes asumen la responsabilidad de custodia, administración, cesando de esta manera la responsabilidad del Almacenista).</p>	<p>Oportunidad de Mejora Nro. 1. Mantenimientos de los activos fijos de la Agencia</p> <p>Se constató la existencia de 4 impresoras multifuncionales que hacen referencia a los siguientes marcas y modelos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • HP LaserJet Enterprise MFP M631 series. • Samsung ProXpress SL-M4080FX <p>Estas impresoras tienen daños físicos como unidad fusora, displays y otros componentes internos, pero por ser impresoras de buenas características técnicas y operativas, se sugiere como una oportunidad de mejora hacer las gestiones necesarias para efectuar un mantenimiento preventivo, correctivo de los activos fijos de la Agencia y de esta forma poner en funcionamiento estas máquinas.</p>
<p>CIRCULAR Nro. 11 del 29 de abril de 2022, enviada por la ANT, para el retorno de todos los empleados a la entidad de forma normal.</p> <p>RESOLUCIÓN NÚMERO - 666 del 28 de Abril d 2022 – “Por la cual se proroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020, prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020, 222, 738, 1315, 1913 de 2021 y 304 de 2022), De acuerdo con la resolución adjunta, la emergencia sanitaria tuvo vigencia hasta el 30 de junio de 2022</p> <p>Comunicado Oficial de la</p>	<p>Oportunidad de Mejora Nro. 2. Control en el ingreso de los bienes que salieron de la Agencia con modalidad de trabajo en casa por pandemia de COVID 19.</p> <p>Se evidenció que mediante la circular N. 11 del 29 de abril 2022, la Dirección General indicó los lineamientos para el retorno de todos los servidores de la entidad, realizar las actividades asignadas de manera presencial, sin embargo, en dicha circular no se efectuó lineamientos para el retorno de los equipos que salieron de la Agencia con modalidad de trabajo en casa y hasta el mes de agosto 2022 se evidenció los banners de la Subdirección Administrativa y Financiera, solicitando a los funcionarios y contratistas reintegrar a mas tardar el 31 del mismo mes, los bienes que salieron de la Entidad en la modalidad de trabajo en casa, a pesar de que desde el mes de abril de 2022 la Agencia efectuó el retorno presencial a la oficina, teniendo como referencia la circula Nro. 11 de la ANT, así mismo, la resolución N. 666 de abril 2022 del Gobierno, donde se establece el fin de la emergencia sanitaria</p>

 Agencia Nacional Tierras <small>JUNTOS ABRIMOS LA PUERTAS AL PROGRESO</small>	FORMA	INFORME DE AUDITORÍA	CÓDIGO	SEYM-F-007
	ACTIVIDAD	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	VERSIÓN	1
	PROCEDIMIENTO	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	FECHA	22-06-2017

<p>Presidencia de la República realizado el 1 de junio de 2022. “se levanta la Emergencia Sanitaria en Colombia”</p>	<p>ocasionada por el COVID-19 para el 30 de junio del 2022.</p> <p>Por otra parte, el control de la salida de los activos fijos se efectúa por medio del formato ADMBS-F-032 (Salida Individual Elementos), en la verificación efectuada por el equipo auditor, evidenció un total de 233 salidas de bienes (computadores en general) en propiedad de los funcionarios y contratistas, no se evidenció el diligenciamiento del formato de reintegro de los bienes a la Agencia, el formato de salida ADMBS-F-032 no se diligenció en su totalidad faltando la fecha de salida, la fecha de ingreso cuando el bien es reintegrado, la firma y cedula de ciudadanía de la persona que ingresa el bien, firma de quien valida el reintegro del elemento.</p> <p>Por lo anterior, se evidenció debilidades en el retorno y control de los bienes que salieron de la Agencia, para el trabajo en casa por pandemia Covid-19.</p> <p>Es de aclarar que en el ejercicio efectuado por la Oficina de Control Interno “Seguimiento a la Gestión Institucional en respuesta al COVID-19”, se evidenciaron inconsistencias relacionadas con el control de la salida de los bienes, el no diligenciamiento de la forma ADMBS-F-032 Salida Individual de elementos, en donde, se formuló plan de mejoramiento interno, y el análisis de la causa raíz “Falta de controles en el diligenciamiento de la forma ADMBS-F-032”, situación que continua, por tanto la acción de mejora AMI 136 es INEFECTIVA.</p> <p>Observaciones de la Subdirección Administrativa y Financiera – Almacén.</p> <p>Con relación a la salida de bienes, se informa que la Subdirección Administrativa y Financiera – Almacén, a partir de la acción: AMI – 136. “Solicitar la firma de los formatos incompletos para cada salida de bienes de la Entidad.”, implemento controles en las salidas de bienes de la Entidad Así:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Verificación de existencia de bienes mediante toma física de inventarios ✓ Verificación de los activos que cada funcionario y/o contratista tiene a cargo para la expedición de los respectivos PAZ y SALVOS ✓ Base de datos actualizada con el control de salida de
---	---

 Agencia Nacional Tierras <small>JUNTOS ABRIMOS LA PUERTAS AL PROGRESO</small>	FORMA	INFORME DE AUDITORÍA	CÓDIGO	SEYM-F-007
	ACTIVIDAD	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	VERSIÓN	1
	PROCEDIMIENTO	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	FECHA	22-06-2017

	<p>bienes vigencia 2020,2021 y 2022</p> <p>✓ De acuerdo con el cruce de información de los 233 bienes auditados, se indica que los activos fijos fueron reintegrados al área de almacén, algunos se encuentran en las diferentes dependencias de la entidad, bodega Central, otros correspondían a equipos personales de funcionarios y/o contratistas, en arriendo Innovaser, Acdi Voca, Conalcreditos.</p> <p>Análisis de las observaciones</p> <p>El control de las salidas de los activos fijos es el formato de salida ADMBS-F-032, así mismo, del reintegro de los bienes, el equipo auditor no evidenció un documento de reintegro de los bienes que se encontraban en trabajo en casa por pandemia y el formato de salida ADMBS-F-032 no se diligenció en su totalidad faltando la fecha de salida, la fecha de ingreso cuando el bien es reintegrado, la firma y cedula de ciudadanía de la persona que ingresa el bien, firma de quien valida el reintegro del elemento.</p> <p>Por lo tanto, la Oficina de Control Interno, mantiene la INEFECTIVIDAD de la acción de mejora AMI 136 y la debilidad en el control en el ingreso de los bienes que salieron de la Agencia con modalidad de trabajo en casa por pandemia de COVID 19.</p>
--	---

6. EFECTIVIDAD PLANES DE MEJORAMIENTO

Teniendo en cuenta que el Plan de Mejoramiento, es el instrumento que recoge y articula todas las acciones prioritarias que se deben emprender para mejorar aquellas características que tendrán mayor impacto en las prácticas vinculadas con los resultados y el logro de los objetivos de la Agencia. Es necesario implementar mediante este proceso cada elemento del modelo evaluado como prioritario, lo que permitirá tomar acciones precisas y específicas, que escalonadas en el tiempo estarán orientadas a mejorar las condiciones de calidad de cada uno de los procesos.

El proceso de Administración de Bienes y Servicios cuenta con un Plan de Mejoramiento Interno correspondiente a los siguientes informes efectuados por la Oficina de Control Interno:

Seguimiento a la Gestión Institucional en respuesta al COVID-19. *“...La administración de bienes, se evidenciaron inconsistencias relacionadas con el control de la salida de los bienes, tales como, el no diligenciamiento de la forma ADMBS-F-032 Salida Individual de elementos establecida para tal fin...”*

 <p>Agencia Nacional Tierras JUNTOS ABRIMOS LA PUERTAS AL PROGRESO</p>	FORMA	INFORME DE AUDITORÍA	CÓDIGO	SEYM-F-007
	ACTIVIDAD	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	VERSIÓN	1
	PROCEDIMIENTO	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	FECHA	22-06-2017

Evaluación del Sistema de Control Interno Contable - Vigencia 2020. “...Se observó que el Aplicativo Apoteosys realiza en forma adecuada los cálculos de depreciación a los (9.123) bienes, pero presenta debilidades, debido a que no genera el recálculo de vidas útiles de los Activos fijos en forma automática y hace falta mejorar el reporte ACTI59, para que la información la arroje de manera ordenada y de fácil manejo, con el fin de que el Excel del cierre mensual que se presenta a contabilidad no se organice en forma manual. La responsable del proceso informó que el reporte de Activos Fijos ACTI59 se encuentra en ambiente de prueba para entrega de dicho desarrollo próximamente...”

De las anteriores No conformidad se presentaron 3 acciones de mejora dentro del proceso anteriormente mencionado, las cuales relacionamos a continuación:

1. Código de la acción: AMI – 136. “Solicitar la firma de los formatos incompletos para cada salida de bienes de la Entidad.”
2. Código de la acción: AMI – 175. “Realizar el requerimiento solicitando al proveedor el estado del desarrollo del aplicativo Apoteosys de acuerdo con el tiquet No. 161091.”
3. Código de la acción: AMI – 176. “Realizar las pruebas del aplicativo de acuerdo con el desarrollo realizado por el proveedor e implementar en producción el reporte ACTI59.”

Es importante mencionar que la Oficina de Control Interno cuenta con dos tipos de controles para evaluar las acciones de mejora formuladas, el primero hace referencia al seguimiento y verificación de la eficacia de las acciones de mejora formuladas y el segundo, se relaciona con la evaluación de la efectividad de las acciones, en donde se evalúa la eliminación de la causa raíz del hallazgo.

VALIDACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LA ACCIÓN AMI – 136.

Descripción del Hallazgo. La administración de bienes, se evidenciaron inconsistencias relacionadas con el control de la salida de los bienes, tales como, el no diligenciamiento de la forma ADMBS-F-032 Salida Individual de elementos establecida para tal fin.

Análisis de la Causa Raíz del Hallazgo. Falta de controles en el diligenciamiento de la forma ADMBS-F-032.

Acción de Mejora: Solicitar la firma de los formatos incompletos para cada salida de bienes de la Entidad.

Observación de OCI: De acuerdo con la información suministrada por el área de Almacén se evidencia mejoras en el formato ADMBS-F-032 “Forma Salida Individual de Elementos”, creándose una base de datos para el control de estas salidas de elementos, así mismo, se evidencia la publicación de BANNER recordando el procedimiento respectivo y que con el propósito de cumplir con el Manual de Políticas Contables “4.16.5.4 Toma física de Bienes” para control de la existencia y de lo que se tiene en custodia, la Subdirección Administrativa y Financiera – Almacén, logró realizar para el años 2021 el 96.2% de verificación de los bienes con que cuenta la Agencia, saneando la identificación de los activos fijos, como fue la adjudicación de placas de inventario ilegibles y manuales, asignando los bienes a un responsable, determinando la ubicación de los mismos entre otros.

Sin embargo, de acuerdo con los análisis realizados a la información suministrada por el proceso, se observó 233 formatos de salida de Almacén de modalidad trabajo en casa por pandemia COVID-19, los cuales no se ha evidenciado que se hayan devuelto la totalidad de los bienes registros en este formato de salida, a pesar de que desde el mes de abril de 2022 la Agencia efectuó el retorno presencial a la oficina de los funcionarios y

 Agencia Nacional Tierras <small>JUNTOS ABRIMOS LA PUERTAS AL PROGRESO</small>	FORMA	INFORME DE AUDITORÍA	CÓDIGO	SEYM-F-007
	ACTIVIDAD	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	VERSIÓN	1
	PROCEDIMIENTO	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	FECHA	22-06-2017

contratistas, teniendo como referencia la circula Nro. 11 ANT, así mismo, la resolución 666 de abril del gobierno donde se establece el fin de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 para el 30 de junio del 2022.

Así mismo, no se evidenció el diligenciamiento del formato de reintegro de los bienes a la Agencia, el formato de salida ADMBS-F-032 no se diligenció en su totalidad (faltando la fecha de salida, la fecha de ingreso cuando el bien es reintegrado, la firma y cedula de ciudadanía de la persona que ingresa el bien, firma de quien valida el reintegro del elemento).

Por lo anterior, se evidenció debilidades en el retorno y control de los bienes que salieron de la Agencia, para el trabajo en casa por pandemia Covid-19. Por consecuencia la acción de Mejora AMI-136 es **INEFECTIVA**, por consiguiente, la acción formulada, no contribuyó para eliminar la causa raíz que origino los hallazgos, por lo tanto, es necesario, evaluar la causa raíz y efectuar nuevas acciones, así mismo, se sugiere efectuar automonitoreos permanentes de las acciones establecidos en los planes de mejoramiento con el propósito de evaluar si están siendo efectivos y garantiza que elimine la causa raíz y que el hallazgo no se siga presentando.

VALIDACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LA ACCIÓN AMI – 175 y 176

Descripción del Hallazgo. Se observó que el Aplicativo Apoteosys realiza en forma adecuada los cálculos de depreciación a los (9.123) bienes, pero presenta debilidades, debido a que no genera el recálculo de vidas útiles de los Activos fijos en forma automática y hace falta mejorar el reporte ACTI59, para que la información la arroje de manera ordenada y de fácil manejo, con el fin de que el Excel del cierre mensual que se presenta a contabilidad no se organice en forma manual. La responsable del proceso informó que el reporte de Activos Fijos ACTI59 se encuentra en ambiente de prueba para entrega de dicho desarrollo próximamente...”

Análisis de la Causa Raíz del Hallazgo. El proveedor del aplicativo no ha entregado el ambiente de producción que se desarrolla para que el reporte ACTI59 se encuentre con la información requerida y clara

Acción de Mejora: Realizar el seguimiento a la solicitud realizada a la mesa de servicios de Heinsohn, según Ticket No. 161091 para realizar el ambiente de pruebas del recálculo de la vida útil de los activos.

Observación de OCI: En la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno el 11 de julio 2022 correspondiente al seguimiento de las actividades programadas en el Plan de Mejoramiento del segundo semestre del año 2022, se observó que la acción AMI-176 se encuentra **INCUMPLIDA** *“La Subdirección Administrativa y Financiera, manifiesta que, el proveedor Heisohn se encuentra desarrollando la estructura de acuerdo con la necesidad de la ANT, pero se tiene pendiente el tema de la unificación de los sufijos -1, -2 y -3, para el cálculo de la depreciación mensual y valor en libros, de igual manera el tema de recálculos de activos fijos. Así mismo, teniendo en cuenta que el proveedor no ha suministrado los reportes requeridos por la ANT, el supervisor del contrato suscribió un incumplimiento a Heinsohn según CONTRATO No. ANT-CD-045-2022”.*

Así mismo, el equipo auditor observó con corte a 31 diciembre 2021 que los cálculos mensuales de la depreciación, amortización y el tema de recálculos de activos fijos de 8.769 activos, se realizaron por parte de Almacén en forma manual en Excel debido que el aplicativo todavía no efectúa el proceso automáticamente.

Igualmente, se evidenció que la herramienta Apoteosys, tiene debilidades para la generación de la información que se entrega al departamento de contabilidad, para el cierre de periodo, debido a que el programa no unifica los sufijos establecidos para las adiciones o actualización de las vidas útiles.

 Agencia Nacional Tierras <small>JUNTOS ABRIMOS LA PUERTAS AL PROGRESO</small>	FORMA	INFORME DE AUDITORÍA	CÓDIGO	SEYM-F-007
	ACTIVIDAD	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	VERSIÓN	1
	PROCEDIMIENTO	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	FECHA	22-06-2017

Por las debilidades observadas la acción de mejora AMI 175 y 176 es **INEFECTIVA**, por consiguiente, la acción formulada, no contribuyó para eliminar la causa raíz que origino los hallazgos, por lo tanto, es necesario, evaluar la causa raíz y efectuar nuevas acciones, así mismo, se sugiere efectuar automonitoreos permanentes de las acciones establecidos en los planes de mejoramiento con el propósito de evaluar si están siendo efectivos y garantiza que elimine la causa raíz y que el hallazgo no se siga presentando.

7. FORTALEZAS

- El proceso cuenta con un sistema integrado de gestión, diseñado para gestionar la operación institucional de conformidad con el marco normativo, la gestión de la calidad y la seguridad y salud en el trabajo, mejorando continuamente el desempeño y la satisfacción de nuestros stakeholders”, en donde se evidenció que para el proceso “administración de Bienes y Servicios”, cuenta con procedimientos que contribuye para efectuar las actividades de una forma eficaz y eficiente y contribuye para el desarrollo de los objetivos de la Agencia.
- De manera general se destaca la disposición de todo el grupo auditado en la atención a la Auditoría al Proceso de Gestión de Administración de Bienes y Servicios, así mismo, se refleja un buen conocimiento tanto del proceso auditado como de las diferentes normas aplicables.
- Durante la ejecución de la Auditoria se observó la disposición para el mejoramiento continuo y control de los actores que se encuentran liderando este proceso, además, la buena disposición de los bienes en las bodegas del almacén.

8. CONCLUSIONES

De acuerdo con las labores de verificación ejecutadas por el grupo de Auditor, se pudo comprobar que en general se está cumpliendo con la gestión del proceso de Administración de Bienes y Servicios, en lo relacionado con los bienes propiedad tangibles e intangibles con que cuenta la Agencia Nacional de Tierras; no obstante, se evidenció dos (2) no conformidades a las cuales es necesario se les formule el correspondiente plan de mejoramiento, el cual debe ser presentado dentro de los ocho (8) días hábiles siguiente al envío del Informe Final de Auditoría:

No conformidad:

- Debilidades en la administración y control de los bienes (tangibles) con que cuenta la Agencia Nacional de Tierras.
- Debilidades en la actualización, control y reconocimiento de los activos fijos en el aplicativo Apoteosys.

Oportunidades de mejora:

Las siguientes Oportunidades de mejora, a las cuales, la OCI sugiere que se les formule estrategias para obtener una mejora continua del proceso Auditado, y de esta forma, no incurrir en futuros incumplimientos internos como externos:

- Mantenimiento de los activos fijos de la Agencia.

 Agencia Nacional Tierras <small>JUNTOS ABRIMOS LA PUERTAS AL PROGRESO</small>	FORMA	INFORME DE AUDITORÍA	CÓDIGO	SEYM-F-007
	ACTIVIDAD	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	VERSIÓN	1
	PROCEDIMIENTO	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	FECHA	22-06-2017

- Control en el ingreso de los bienes que salieron de la Agencia con modalidad de trabajo en casa por pandemia de COVID 19.

En cuanto a la evaluación de la efectividad de las acciones establecidas en los planes de mejoramiento se evidencio que las acciones preventivas AMI 136, AMI 175 y 176 son **INEFECTIVAS**, de acuerdo con las observaciones efectuadas por el equipo auditor. El hallazgo persiste, por consiguiente, no contribuyeron para eliminar la causa raíz que origino los hallazgos, por lo tanto, es necesario, evaluar la causa raíz y efectuar nuevas acciones al plan de mejoramiento.

9. RECOMENDACIONES

La oficina de Control interno presenta las siguientes recomendaciones para consideración del personal del proceso auditado, las cuales no son de obligatorio cumplimiento e implementación, pero las mismas buscan introducir acciones que permitan la mejora continua:

- Se recomienda a la Subdirección Administrativa y Financiera-Almacén, elevar el caso a la Alta Dirección, y continuar con las gestiones jurídicas a que haya lugar, con el proveedor del sistema de Activos Fijos, con el propósito de lograr obtener el cumplimiento de los servicios contratados desde su adquisición y los contratos de soportes de las vigencias 2019, 2020, 2021 y 2022 con la empresa *Heinsohn*.
- Como el sistema de control de los activos fijos de la Agencia, presenta debilidades en la unificación de los sufijos -1, -2 y -3, para el cálculo de la depreciación mensual, valor en libros, recálculos de activos fijos, registro y cálculo de amortizaciones de intangibles, es necesario, establecer controles documentados en el Sistema Integrado de Gestión o en la Matriz de riesgos, con el propósito de mejorar el desempeño y evitando la posible materialización de un riesgo por un inadecuado registro contable, por el desconocimiento de los controles que se están aplicando actualmente por la rotación de personal.
- Con el propósito de cumplir con el Manual de Políticas Contables, numeral 5.1.4.3 ítem “*Toma física de bienes*”, continuar aunando esfuerzos para dar cumplimiento con el 100% de la toma física del inventario de los activos en el año 2022, teniendo en cuenta los Puntos de Atención a Tierras - PAT, por consiguiente, tener el control de todos los bienes planta y equipos (tangibles e intangibles) con que cuenta la ANT.
- Se recomienda realizar esfuerzos adicionales para mantener actualizado el aplicativo de Apoteosys, de acuerdo con la placa de inventario, ubicación física, departamento o área, detalle del elemento y responsable, con el fin de que los reportes generados desde esta herramienta sean 100% confiables y no se necesite la verificación de estos datos en otros medios sistemáticos.
- Efectuar la depuración correspondiente del inventario de bienes con escaza o ninguna rotación, en el entendido que estos son recursos públicos y que deben cumplir un fin justificado en el cumplimiento misional de la Agencia.

 Agencia Nacional Tierras <small>JUNTOS ABRIMOS LA PUERTAS AL PROGRESO</small>	FORMA	INFORME DE AUDITORÍA	CÓDIGO	SEYM-F-007
	ACTIVIDAD	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	VERSIÓN	1
	PROCEDIMIENTO	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	FECHA	22-06-2017

- Ahondar esfuerzos en el seguimiento, control de salida y retorno de bienes de la Agencia los cuales han sido prestados a los funcionarios y contratista por temas de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Se hace necesario establecer un proceso que busque asegurar que la Agencia tenga un adecuado manejo de los controles, con respecto al consecutivo e impresión de las placas de inventario, con el fin de prevenir la ocurrencia de los eventos indicados en este informe.
- Fortalecer el autocontrol y evaluar todas las acciones efectuadas en el Plan de Mejoramiento y como resultado de ser necesario, efectuar el tratamiento establecido para reformular o modificar la acción, garantizando la eliminación de la causa raíz.
- Fortalecer los mantenimientos preventivos y correctivos de los activos fijos de la Agencia, con el propósito de obtener un buen uso de los mismo, evitando tener bienes en bodega por encontrarse en mal estado o retiro de bienes por insuficiencia de mantenimientos.

Aprobó,

ANA MARLENNE HUERTAS LOPEZ
Jefe Oficina de Control Interno (e)
(Documento Original Firmado)

Proyectó,

SANDRA MILENA BEJARANO PINZÓN.
Contratista de la Oficina de Control Interno
(Documento Original Firmado)

MARCO AURELIO CUMBE ANDRADE
Contratista de la Oficina de Control Interno
(Documento Original Firmado)

GUILLERMO ENRIQUE AMAYA TOVAR
Funcionario T1 Grado 10 – Oficina de Control Interno
(Documento Original Firmado)